



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 09 OCT 2001

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 160 / 2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Vocal, Claudio Alberto RICCIUTI, retomaría los días que quedarán pendientes de su receso anual 2000 – 2001, a partir del día 03 del corriente mes y año;

Que exigencias institucionales obligan la permanencia del Sr. Vocal en sede del Tribunal de Cuentas durante el día de la fecha;

Que en virtud de ello corresponde comunicar que el mismo reanudará la utilización de los días pendientes a partir del día 10 de octubre del año en curso;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

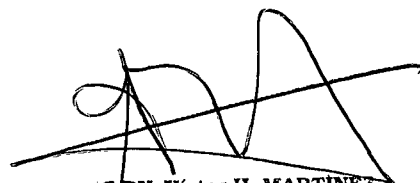
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que por razones de servicio el Sr. Vocal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, suspende el usufructo de los días correspondientes al receso anual 2000 – 2001 durante el día de la fecha, retomando el mismo a partir del día 10 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 172 / 2001.

  
C.P.N. Víctor H. MARTINEZ  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia